
REPORTE CONSTITUYENTE N° 018 - 03 de AGOSTO de 2021

Reporte Constituyente es una iniciativa conjunta de Microjuris y Diario Constitucional que entregará periódicamente información jurídica, actualizada y de acceso gratuito, sobre el proceso constituyente que se está llevando a cabo en nuestro país. Cada uno de los ejemplares que se editará, contendrá una reseña sobre la discusión y acuerdos adoptados en las sesiones de la Convención Constitucional. Además, remitirá acceso a documentos oficiales e información fundamental de interés en este importante proceso.

SESIONE(S) A INFORMAR:

Martes 03 de agosto de 2021

Sesión de Pleno, mañana del martes 3 de agosto de 2021.

Sesión 13ª, ordinaria - 9:30 a 13:30 horas

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de la Mesa para conformar el Comité Externo de Asignaciones.
De conformidad con lo estatuido en el artículo 12 de las Normas Básicas para el Funcionamiento Provisional de la Convención Constitucional, el proceso de selección y los documentos que avalen las postulaciones han sido enviados a las y los convencionales constituyentes con al menos 48 horas de antelación a la votación. Si se pide discusión, se otorgarán 30 minutos previamente a la votación.
2. Reglamento del Comité Externo de Asignaciones y del Área de Administración, Finanzas y Transparencia de la Convención Constitucional. Informe de la Comisión de Presupuestos y Administración Interior.
3. Solicitud formulada por la Comisión de Ética para aplicar la normativa actualmente vigente sobre esta materia que rige a diputados y diputadas a las denuncias relativas a hechos que se produzcan entre la fecha de aprobación de este régimen transitorio y la entrada en vigencia del Reglamento de Ética de la Convención Constitucional.
De acuerdo a lo planteado en reunión de la Mesa con las Coordinaciones de comisiones, la normativa ha sido enviada por correo electrónico a las y los convencionales el pasado 29 de julio. Si se pide discusión, se otorgarán 30 minutos previamente a la votación.

4. Informe parcial de la Mesa que da cuenta del primer mes de trabajo de la Convención Constitucional.
5. Informe parcial de las coordinaciones de las comisiones que da cuenta del trabajo desarrollado hasta la fecha y estado de avance del cronograma definido. Cada coordinación dispondrá de hasta 10 minutos para rendir su informe.

A las 09:35 hrs. aproximadamente, la Presidenta Sra. Loncón dio inicio a la sesión de Pleno. En seguida, le otorgó la palabra al Sr. John Smok Kazazian¹ (Oficial Mayor de Secretaría de la Cámara de Diputados), quien oficia como secretario provisional de la Convención, quien dio cuenta de los documentos recibidos en la Secretaría²: Se da Cuenta de:

1.- Oficio de la Comisión de Participación y Consulta Indígena, por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como sus coordinadores a la convencional señora Margarita Vargas, y al convencional señor Wilfredo Bacian. Se tomó conocimiento.

2.- Oficio de la Comisión de Participación Popular y Equidad Territorial, por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como sus coordinadores a la convencional señora Lisette Vergara y al convencional señor Javier Fuchslocher. Se tomó conocimiento.

3.- Oficio de la Comisión de Presupuestos y Administración Interior (Subcomisión de Presupuestos), por el cual solicita ser informada del estado actual de desarrollo del proceso de conformación del Comité Externo de Asignaciones. Se tomó conocimiento.

4.- Oficio de la Comisión de Presupuestos y Administración Interior, mediante el cual somete a consideración del pleno una propuesta de Reglamento para la creación del Comité Externo de Asignaciones y del Área de Administración, Finanzas y Transparencia, de la Convención Constitucional. En tabla.

5.- Comunicación del constituyente señor Caamaño, por la cual pone a disposición de la Convención Constitucional el documento denominado Boletín Constitucional N°1, de su autoría y de la Asamblea Territorial del Maipo. A disposición de las señoras y señores constituyentes., se tomó conocimiento.

6.- Comunicación de un grupo de doce convencionales encabezado por el constituyente señor Woldarsky, por la cual solicitan se apruebe un Plan de Ciberseguridad para el manejo de datos e información sensible de la Convención y que se cree la Unidad de Tecnologías de la Información y Seguridad Informática. Se tomó conocimiento. A la comisión de presupuestos y administración interior.

¹ Véase Sitio web de la Cámara de Diputados https://www.camara.cl/camara/subsecretaria_legislativa.aspx

² Cuenta de la Secretaría, disponible en <https://sala.cconstituyente.cl/#!/verCuenta/4067/14/0/null/0.7599752680836318>

7.- Comunicación de la convencional constituyente señora Grandón, doña Giovanna, por la cual pone a disposición de la Convención una propuesta de Principios para la Participación Popular en el Proceso Constituyente. Se tomó conocimiento. A la comisión de participación popular y equidad territorial.

8.- Comunicación del convencional constituyente señor Arrau, por la cual reitera la solicitud de publicación oportuna de las actas de las sesiones del pleno. Se tomó conocimiento.

9.- Comunicación de la convencional constituyente señora Grandón, doña Giovanna, por la cual propone Mecanismos de Participación Popular en el marco del proceso constituyente desarrollado por la Convención Constitucional. A disposición de las señoras y señores constituyentes. A la comisión de participación popular y equidad territorial.

10.- Comunicación de la constituyente señora Madriaga por la cual presenta diversas propuestas de participación y de vinculación de los pueblos con el proceso constituyente, para el desarrollo de una democracia participativa. A disposición de las señoras y señores constituyentes. A la comisión de participación popular y equidad territorial.

11.- Comunicación de la constituyente señora Abarca, doña Damaris, por la cual remite a la Convención una Carta Abierta de la Confederación Nacional de Federaciones de Sindicatos Campesinos y Trabajadores del Agro de Chile, CONAGRO, y de la Corporación Mundo Rural Pro, para ser tenidas en consideración en los debates pertinentes del proceso constituyente a disposición de las señoras y señores constituyentes.

12.- Comunicación de un grupo de 28 convencionales, encabezados por el convencional constituyente señor Achurra, por la cual adhieren a la presentación de cerca de 200 entidades, personas, trabajadores y diversas organizaciones del mundo de las culturas, por la cual solicitan la creación, al interior de la Convención Constitucional, de una comisión permanente y autónoma de cultura al interior de la Convención y del proceso constituyente. Se tomó conocimiento. A la comisión de reglamento.

13.- Oficio de la convencional constituyente señora Céspedes, por el cual solicita a la Mesa la implementación de nuevos horarios para toma de test PCR y antígenos, con el propósito de dar cumplimiento al protocolo Covid, al interior de la Convención Constitucional. Se tomó conocimiento. Al comité covid.

14.- Oficio conjunto de los constituyentes señores Jofré y Vega, por el cual solicitan que se reciba en sesión del pleno, a cada una de las personas que postula al Comité Externo de Asignaciones, a fin de que puedan presentar ante la Convención sus méritos y aportes, sin perjuicio de que por parte de la Mesa se

exponga el criterio utilizado para la selección de los candidatos. Se tomó conocimiento.

15.- Oficio del convencional constituyente señor Domínguez, por el cual manifiesta su preocupación, y solicita rectificación, por el incumplimiento, por parte tanto de la Cámara de Diputados como del Senado, de la solicitud formulada por la Mesa de la Convención, en orden a proponer una terna de postulantes de entre sus funcionarios, para conformar el Comité Externo de Asignaciones, toda vez que dichas corporaciones presentaron, respectivamente, un candidato único. Se tomó conocimiento.

16.- Informe de la Secretaría de la Convención Constitucional, relativo a la integración de las siete (7) nuevas Vicepresidencias de la Convención. Se tomó conocimiento.

17.- Oficio del señor Subsecretario General de la Presidencia, en relación a requerimientos de información relativos a la ejecución y administración de gastos ejecutados o comprometidos con cargo al presupuesto de la Convención, señalando que en conformidad a la Ley de Presupuestos del Sector Público, dará respuesta a ellos, mediante reportes mensuales (924). Se tomó conocimiento.

18.- Carta remitida por la Red de Equipos de Educación en Derechos Humanos (REEDH Chile), por la cual pone a disposición de la Convención, sus competencias y energías para colaborar en el proceso de elaboración, consulta y aprobación de una Nueva Constitución, que tenga en su matriz y centro la promoción, protección, respeto y defensa de los derechos humanos en todas sus dimensiones se tomó conocimiento. A la comisión de derechos humanos, verdad histórica y bases para la justicia, reparación y garantías de no repetición.

19.- Declaración Pública de la Asamblea Territorial de Cabildo, en que plantea diversos requerimientos a la Convención y sus comisiones. Se tomó conocimiento.

20.- Comunicación de la ONG Ecosistemas, mediante la cual hace entrega a la Convención, de un ejemplar del libro "Usos y Abusos -Humanidad en las Cuencas-Río Maipo" como contribución al trabajo de la Convención, en torno a la valoración y cuidado de las cuencas del país. A disposición de las señoras y señores constituyentes.

21.- Nota de la profesora María Soledad Cisternas, con la que plantea diversas observaciones y comentarios al Reglamento para el funcionamiento provisional de las nuevas Comisiones, así como recomendaciones y aportes de temas de competencia de la comisión de Derechos Humanos de la Convención a disposición de las señoras y señores constituyentes. A la comisión de reglamento; a la comisión de derechos humanos, verdad histórica y bases para la justicia, reparación y garantías de no repetición.

22.- Comunicado de la Federación de Músicos de Chile, mediante la cual plantea la necesidad de que la nueva Constitución se instale sobre el valor de la cultura como eje principal, y que en consecuencia se contemple en su estructura orgánica, una Comisión de Cultura. Se tomó conocimiento.

23.- Nota hecha llegar por el convencional señor Woldarsky, suscrita por la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, y por otras más de setenta agrupaciones de Derechos Humanos, relativa a la incorporación del convencional señor Arancibia en la Comisión de Derechos Humanos, Verdad Histórica y Bases para la Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición. Se tomó conocimiento.

24.- Nota del señor Tomás González Olavarría, Director Ejecutivo de Fundación Tribu, mediante la cual remite a la Convención una carta conjunta de la Universidad de Chile, el Consorcio de Universidades del Estado de Chile, la Asociación Chilena de Municipalidades, la Fundación Tribu y el Centro para la Democracia Deliberativa de la Universidad de Stanford, con que manifiestan su plena disposición para brindar el apoyo necesario al desarrollo de la Convención Constitucional, considerando su experiencia en impulsar en el país la participación pública basada en la deliberación, la información balanceada, la representatividad y descentralización territorial, la inclusión y accesibilidad. A disposición de las señoras y señores constituyentes.

25.- Carta suscrita por el Directorio de la Corporación Selk'nam Chile, por la cual solicitan ser considerados, en el marco del proceso constituyente, como un "pueblo vivo", pese a no encontrarse actualmente reconocidos como tal en la ley N°19.253, ley Indígena, y ofrecen a la Convención entregar el trabajo elaborado en el proceso constituyente anterior, en que fueron considerados por el Ministerio de Desarrollo de la época. A disposición de las señoras y señores constituyentes.

26.- Comunicación del Presidente de la Unión Nacional de Artistas, por el cual remite el Boletín Especial Constituyente elaborado por la entidad, a objeto de ser tenido a la vista como un insumo útil para el trabajo de la Convención, en torno a temas culturales. A disposición de las señoras y señores constituyentes.

27.- Oficio conjunto del señor Subsecretario General de la Presidencia y de la Secretaria Ejecutiva de la Unidad Secretaría Administrativa de la Convención Constitucional, mediante el cual comunica el procedimiento por el cual se hará el traspaso a la Secretaría técnica de la Convención, de los accesos y manejo de los contenidos de la web institucional y redes sociales asociadas (946). Se tomó conocimiento. A la comisión de comunicaciones, informaciones y transparencia.

Antes de iniciar con el punto 1 de la orden del día, se le otorga la palabra al Convencional Sr. Pedro Muñoz quien hizo presente que en la noche del día anterior había sido conminados a retirarse de las dependencias del ex congreso nacional, a lo que la Sra. Presidenta señaló que consultaría la situación.

1. Propuesta de la Mesa para conformar el Comité Externo de Asignaciones

Se abrió un espacio de deliberación para que los Sres. Convencionales pudieran hacer uso de la palabra respecto de la propuesta de la Mesa Directiva de candidatos para integrar la Comité Externo de Asignaciones³. Interviene en primer lugar, el convencional Sr. Gaspar Domínguez, solicita no realizar la votación respecto de los representantes que los órganos que no propusieron una terna a la mesa (Cámara de Diputados y Senado), ya que de acuerdo a las normas mínimas de funcionamiento, en la conformación del Comité Externo de Asignaciones, los otros órganos públicos deberían presentar ternas de candidatos a la Convención, y en el caso de la Cámara de Diputados y el Senado presentaron un solo candidato, respectivamente. El Secretario Sr. Smok indicó que la Mesa Directiva, el día anterior, decidió efectuar la votación considerando también estos candidatos, atendido que las normas de funcionamiento interno son inoponibles a otros órganos, además consideró que el motivo de la Cámara para proponer un candidato era que ya se habían puesto a disposición de la convención 40 profesionales y que no tenían otro cargo idóneo para el cargo, misma razón señalada por el Senado. El convencional Sr. Marcos Barraza, consulta respecto a qué criterios empleó la Mesa Directiva para proponer como integrante en representación indígena al Sr. Salvador Millaleo quien indica es consejero del INDH. La Sra. Loncón, justificando que el candidato fue elegido considerando por un criterio de interculturalidad, su experiencia en trabajo intercultural principalmente interculturales. Toma la palabra Sra. Natalia Henríquez para indicar que está de acuerdo con el convencional Sr. Domínguez. Posteriormente el convencional Sr. Roberto Vega, quien solicitó poder conocer a los candidatos previamente a fin de determinar su idoneidad para el cargo. La convencional Sra. Jennifer Mella, insiste en la urgencia de designar un Comité Externo de Asignaciones. En tanto, el convencional Sr. Mauricio Daza expresó que es necesario hacer un examen de las personas propuestas al cargo, y que la mesa tiene la obligación de seleccionar un candidato de cada terna presentada por cada órgano, elección que no podría practicar si el órgano envió un candidato. El convencional Sr. Chahín, indicó que si bien no se propuso una terna a la mesa, el entiende que la mesa pudo

³ Véase documento disponible en Informe al Pleno sobre "Comité Externo de Asignaciones" disponible en <https://microjuriscl.files.wordpress.com/2021/08/0-informe-de-la-mesa-al-pleno-sobre-integracion-del-comite-externo-de-asignaciones.pdf>

calificar la mesa del candidato. Intervinieron también los Sres. Daniel Stingo, Rossana Vidal, Alondra Carrillo, Constanza Hube, María Ramona Reyes, Marco Arellano, Alfredo Moreno, Francisca Arauna, César Valenzuela,, Miguel Ángel Botto, Loreto Vallejos, Andrés Cruz, Bárbara Sepúlveda, Cristian Monckeberg, Gloria Alvarado, Natividad Llanquileo, Ricardo Montero, Ericka Portilla, Rossana Vidal, Mauricio Daza, Félix Galleguillos, César Valenzuela y Gloria Alvarado.

Posteriormente, se sometió a votación la Propuesta de la Mesa para nominar a las personas que integrarán el Comité Externo de Asignaciones, cuyo resultado obtuvo:

- 128 Votos a Favor.
- 25 En contra.
- 1 Abstención.

2. Reglamento del Comité Externo de Asignaciones y del Área de Administración, Finanzas y Transparencia de la Convención Constitucional. Informe de la Comisión de Presupuestos y Administración Interior.

En seguida la Sra. Presidenta le entrega la palabra al convencional Sr. César Valenzuela, para que explique el contenido de la Propuesta de Reglamento del Comité Externo de Asignaciones y del Área de Administración, Finanzas y Transparencia de la Convención Constitucional⁴. Posteriormente, se entrega la palabra a los convencionales para debatir. En primer lugar, el convencional Sr. Chahín señala que comprende la importancia de tener una regulación sobre la materia por la necesidad inmediata que reviste, sin embargo, entiende que su propuesta debiera ser iniciativa de la Comisión de Reglamento, por lo que plantea la posibilidad de posteriormente, poder formular indicaciones de enmienda sobre el texto sometido a votación. En seguida hace uso de la palabra el convencional Sr. Miguel Ángel Botto, insiste en la importancia de aprobar el texto, ya que se designó a los integrantes del comité en el punto anterior. Los convencionales Sres. Loreto Vallejos, Andrés Cruz, Jannis Meneses, Bárbara Sepúlveda, Cristián Monckeberg, Gloria Alvarado, Natividad Llanquileo, Ricardo Montero, Erica Portilla, Loreto Vidal, Mauricio Daza y Félix Galleguillos. Posteriormente, se le entregó la palabra al convencional Sr. César Valenzuela para formular algunas precisiones a los comentarios de los convencionales.

⁴ Véase documento "Propuesta de Reglamento para la creación del Comité Externo de Asignaciones y del Área de Administración, Finanzas y Transparencia de la Convención Constitucional", disponible en <https://microjuriscl.files.wordpress.com/2021/08/8-informe-de-la-comision-de-presupuestos-y-administracion-interior-sobre-el-reglamento-del-c.e-a-y-areas-funcionales-de-la-convencion.pdf>

Se sometió a votación la propuesta de reglamento del Comité Externo de Asignaciones y del Área de Administración, Finanzas y Transparencia de la Convención Constitucional, cuyos resultados fueron los siguientes

A favor, 154 votos.

En contra, 0 votos.

Abstenciones, 1 voto.

3. Solicitud formulada por la Comisión de Ética para aplicar la normativa actualmente vigente sobre esta materia que rige a diputados y diputadas a las denuncias relativas a hechos que se produzcan entre la fecha de aprobación de este régimen transitorio y la entrada en vigencia del Reglamento de Ética de la Convención Constitucional.

A continuación, la Sra. Presidenta presentó el tercer punto de la tabla, relativa a la Solicitud formulada por la Comisión de Ética para aplicar la normativa actualmente vigente sobre esta materia que rige a diputados y diputadas a las denuncias relativas a hechos que se produzcan entre la fecha de aprobación de este régimen transitorio y la entrada en vigencia del Reglamento de Ética de la Convención Constitucional⁵. Así, se le concede la palabra al convencional Sr. Marcos Barraza, quien explica que la Comisión de Ética ha recibido algunas denuncias por el comportamiento de convencionales, y que hasta la fecha, no se cuenta con normas para dar tratamiento a estas situaciones, por lo que propone al pleno, fijar como reglas transitorias, la normativa actualmente vigente para la Cámara de Diputados mientras se aprueba y entra en vigencia el reglamento de la Comisión de Ética, indicando que dicha aprobación regirá desde la fecha de esta sesión en adelante y que la forma de calificar eventuales faltas a la ética, será de acuerdo a las disposiciones de la Comisión de Ética que se aprueben. A continuación, el Sr. Secretario señaló que se abriría un espacio para el debate, así hicieron uso de la palabra los convencionales Sres. Teresa Marinovic, Damaris Abarca, Mauricio Daza, Rossana Vidal, Manuel Ossandón, Lidia González, Benito Baranda, Manuela Royo, Christian Viera, María Elisa Quinteros, Raúl Celis, Bessy Gallardo, Carolina Videla, María Trinidad Castillo, Jorge Baradit y Bernardo De la Maza. Posteriormente se le

⁵ Consulte “Oficio N°6 de la comisión de ética, en que solicita acuerdo para aplicar la normativa actualmente vigente sobre la materia, que rige a diputados” disponible en <https://microjuriscl.files.wordpress.com/2021/08/7-oficio-nc2b06-de-la-comision-de-etica-en-que-solicita-acuerdo-para-aplicar-la-normativa-actualmente-vigente-sobre-la-materia-que-rige-a-diput.pdf>

entregó la palabra al Sr. Marco Barraza, para hacer precisiones indicando que la propuesta regiría desde esta fecha, en caso de aprobarse.

Se somete a votación Votaciones, cuyos resultados son:

A favor, 154 votos.

En contra, 1 voto,

Abstenciones, 0 votos.

A las 12:00 hrs. la Sra. Presidenta otorga un receso de 15 minutos.

Siendo las 12.39 hrs., se reanuda la sesión, la Presidenta indica que se hará un recuento de la Mesa directiva durante el 1er mes de funcionamiento y luego, señalará que cada comisión podrá indicar su cronograma.

4. Informe parcial de la Mesa que da cuenta del primer mes de trabajo de la Convención Constitucional.

La Presidenta, Sra. Loncón, hace un breve recuento de cómo se ha desarrollado la Convención Constitucional desde un punto de vista personal. Recalcó el rol de redactar el texto de una nueva propuesta de Constitución Política, haciendo referencia a la importancia de la deliberación y el consenso, como lo efectúan los pueblos originarios, indicó. Ha señalado que el primer mes de funcionamiento ha sido de instalación. A continuación, le entrega la palabra al Sr. Bassa, quien en primer lugar, se refiere a la gestión y administración realizada gracias a la colaboración de diversos órganos del Estado y otras instituciones, en particular, los funcionarios en comisión de Servicio de la Cámara de Diputados, del Senado y de la Universidad de Valparaíso. Posteriormente, agradece a una serie de instituciones con las cuales la Mesa Directiva ha tenido acercamientos y en algunos casos, ha firmado convenios.

5. Informe parcial de las coordinaciones de las comisiones que da cuenta del trabajo desarrollado hasta la fecha y estado de avance del cronograma definido.

De acuerdo con el orden del día, se les entrega la palabra a las comisiones para que efectúen un informe parcial dando cuenta del trabajo desarrollado hasta la fecha y estado de avance del cronograma definido. Se indica que cada coordinación dispone de hasta 10 minutos para rendir su informe.

Comisión de Reglamento

En primer lugar, se otorga la palabra a los coordinadores de la comisión de reglamento. Hace uso de ella en primer lugar, la convencional Sra. Amaya Alves quien indica que la comisión se instaló el día 19 de julio, que el día 20 de dicho mes se eligieron a sus coordinadores. Posteriormente, indicó orientó el trabajo a fijar las reglas mínimas de funcionamiento de la Convención, y además de un mecanismo de reglas para efectuar audiencias públicas y recibir propuestas sobre determinaciones del Reglamento. También, agrega que se han decidido tres subcomisiones. Por último, indica que, hasta la fecha, se están desarrollado 32 audiencias públicas. Interviene el Convencional Sr. Marco Arellano, quien profundiza sobre el proceso de audiencias públicas, indicando cuál es el cronograma de trabajo. Del mismo modo, se hace presente su preocupación por el plazo de 30 días fijados para la entrega de la propuesta de Reglamento y sobre el uso de los espacios para sesionar, lo que ha llevado a que algunas sesiones no se hayan podido transmitir.

Comisión de Ética

Se otorga la palabra a los coordinadores de la Comisión de Ética, convencionales, Sres. Marcos Barraza y María Elisa Quinteros. Interviene la convencional Sra. Quinteros quien, en primer lugar, señala quienes integran la comisión, para luego indicar que se han abocado a la elaboración de una propuesta de *Comité de Ética Probidad, Transparencia, Prevención y Sanción de las Violencias*; realizar una propuesta de Reglamento de Ética y Convivencia, *Prevención y Sanción de las Violencia Política y de género, discursos de Odio, Negacionismo y distintos tipos de Discriminación*; además, proponer un Reglamento de Probidad y Transparencia en el ejercicio de cargo; todo lo anterior, formulando un presupuesto y proponiendo mecanismos para dar cumplimiento a la Ley N° 20.730 sobre Lobby. Informa que la comisión se conformó el día 19 de julio, que se han realizado audiencias públicas con organizaciones de la Sociedad Civil, y se han dado reglas de funcionamiento provisorio. Además, se aprobó una propuesta de títulos al reglamento de la comisión. Por último, señaló cuál será el cronograma de trabajo. Indica que se han recibido denuncias sobre el comportamiento ético de ciertos convencionales.

Comisión de Administración y Presupuestos

Se da uso de la palabra a la Sra. Gloria Alvarado, coordinadora de la Comisión de Administración y Presupuestos para que pueda exponer sobre el estado de avance de su trabajo. En primer lugar, indicó que el 19 julio se constituyó la comisión, integrada por 15 convencionales. Indica que la comisión se otorgó normas básicas

de funcionamiento. Con fecha 29 de julio, informó, se dio inicio al trabajo en dos subcomisiones: Presupuesto, y Estructura Orgánica y Gestión de Personas. También, señaló que se están recibiendo manifestaciones de interés para la realización de audiencias públicas. Dentro de las gestiones de la comisión, indico que se han reunidos con los integrantes de la Mesa Directiva y de Segpres, señalando la necesidad de contar con un Reglamento de Funcionamiento de la Comisión, por lo que ha dado inicio a una propuesta de reglamento. Del mismo modo, se ha aprobado el reglamento e integración del Comité Externo de Asignaciones.

Comisión de Derechos Humanos

Interviene la coordinadora Sra. Manuela Royo para dar cuenta de actividad de la *Comisión de Derechos Humanos, Verdad Histórica, Bases para la Justicia Reparación y No Repetición*. Señala que el día 27 julio se procedió a la instalación de la comisión y al nombramiento de los miembros de la coordinación. Indica que el día 28 de julio se recibió una exposición sobre derechos lingüísticos, en especial atención a la integración de la convencional Sra. Linconao. Señala que posteriormente se otorgaron las Reglas Mínimas de Funcionamiento y para realización de Audiencias públicas. Indica que la Comisión recibió una carta solicitando de una agrupación de familiares de ejecutados políticos solicitando la remoción de la integración del convencional Sr. Arancibia *"por constituir un agravio a las víctimas y sus familiares"*, la que fue entregada a la Mesa Directiva. Señaló posteriormente, que se acordaron las reglas mínimas de funcionamiento de la convención, respecto de las cuales, se aprobó una indicación que prohíba recibir en audiencias públicas a *"organizaciones que a través de sus planteamientos, promuevan el odio o instar a la violencia a grupos vulnerables o históricamente excluidos"*. Posteriormente se definió la conformación de dos subcomisiones: *De Marco General y Mínimos comunes sobre derechos humanos y de la naturaleza; De Verdad Histórica, De Reparación y garantías de No Repetición; De Participación popular, Comunicaciones y Audiencias Públicas*. Por último, interviene el coordinador de la comisión, convencional Sr. Roberto Celedón, quien agrega que el principal rol de esta comunicación es preparar el material para la comisión definitiva.

Comisión de Comunicaciones

Interviene el convencional, Sr. Patricio Fernández, que se instalaron el día 28 de julio, indica que la comisión está compuesta por 15 convencionales. Indica que las primeras actividades, fue citar profesionales de medios de comunicación.

Además, informó que hizo un llamado a audiencia pública. También, indicó que el objetivo primario de la comisión es entregar información generada como órgano.

Comisión de Participación y Consulta Indígena

Interviene el convencional Sr. Wilfredo Bacián para informar el avance de la Comisión de Participación y Consulta indígena. En primer lugar, indica que se instalaron el día 27 de julio, indica que la comisión está compuesta por 17 convencionales, oportunidad donde se eligieron sus coordinaciones por consenso. Se indica que durante este proceso se escuchará a diversos pueblos originarios. Cede la palabra a la convencional Sra. Margarita Vargas, quien expresa que la comisión está en conversaciones con funcionarios del PNUD (Programa para el Desarrollo de Naciones Unidas), para formular la propuesta de reglamento de la comisión.

Comisión de Participación y Equidad territorial

Se otorga la palabra a la convencional Sra. Lisette Vergara, coordinadora de la comisión. Indica que se instalaron el día 27 de julio, indica que la comisión está compuesta por 28 convencionales. Expresa también, que la comisión ha aprobado sus Reglas Mínimas de Funcionamiento, indicando que se ha aprobado la idea de crear subcomisiones cuyo contenido no está acordado. Señala que se ha trabajado en tener un cronograma de trabajo.

Comisión de Descentralización Justicia y Equidad Territorial

Interviene la coordinadora de la convención Sra. Adriana Ampuero, indica que la comisión se instaló hace 7 días, y que cuenta con 15 convencionales que la integran, quedando dos cupos vacantes que podrían ser integrados por convencionales, uno de ellos, uno de pueblos originarios. Expresa que dentro de las medidas en estudio, se encuentra en la posibilidad de sesionar en diversos lugares del país. Posteriormente, hace su intervención la coordinadora Sra. Cristina Dorador, quien refuerza la idea de sesionar de forma itinerante, buscando además, buscando la participación diversas organizaciones locales.

Por último, la Sra. Loncón abrió un período un período para "temas emergentes"⁶. Siendo las 14:54 hrs. se finaliza la sesión de Pleno.

⁶ Consulte las intervenciones de los convencionales en el Registro Audiovisual, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=11X5hWZZuM>

Sesión Comisión de Reglamento, tarde del martes 3 de agosto de 2021.

A las 15:41 hrs. el coordinador Sr. Bravo da inicio oficial a la sesión de la Comisión de Reglamento, recordándoles a los convencionales que hicieran llegar sus preguntas, que la sesión se extenderá hasta el término de las audiencias que han sido fijadas para el día. Reitera que la solicitud para integrar subcomisiones se extiende hasta el día jueves 5 de agosto a las 12:00 horas. Finalmente, se realizó un cambio en la programación, las exposiciones de los convencionales ya no se realizarían el día miércoles, sino que se aplazó para el día sábado 7. Otro aviso es que a partir de lunes 09 de agosto se comenzará el trabajo en subcomisiones.

Se consulta a la coordinación por la cantidad de patrocinios necesarios para integrar cada una de las subcomisiones, ya que al parecer, existiría un error en la última información enviada, respondiendo la coordinadora Sra. Alves que se revisaría.

La coordinadora Sra. Amaya Alves, saluda a los expositores de las audiencias públicas y les recuerda que se seguirá la modalidad de 10 minutos de exposición, realizándose todas ellas y al final una ronda de preguntas. Se escucha a los siguientes expositores:

Exposición de Académicos por el Diálogo en el Proceso Constituyente

Realiza la exposición la Sra. María Soledad Lagos, comentando que son un grupo de académicos dedicados a solución de conflicto, indicando que su presentación se centrará en la metodología de dialogo en el proceso constituyente. Primer lugar, cabe señalar que es importante distinguir entre diálogo, consenso o disenso. El diálogo permite levantar un consenso o disenso, pero previamente, se deben haber identificado las necesidades e intereses relevantes de satisfacer. El consenso no es lo mismo que lograr un acuerdo por mayoría, presupone un trabajo de co-concepción. La deliberación antes de una votación puede existir sin que exista diálogo, este es el caso en que hay un debate, pero sólo para determinar los puntos débiles del otro. En esa lógica, la única forma de llegar a acuerdo es cediendo, y se expresa que es vital asegurar que el propósito de la Convención, se de en espacios de diálogo previos a la votación o deliberación. Afirman que no deben replicar la forma de trabajo del congreso. Hay ciertos principios o valores que debiesen permear el dialogo como la participación plena, no sólo unos grupos, comprensión mutua, soluciones inclusivas y responsabilidad compartida. Toma la palabra la segunda expositora Sra. Marcela Fernández, quien propone una metodología de

trabajos en grupo, con un equipo de registro, la cual se puede ver en la siguiente imagen, correspondiente a su presentación:

LIVE Comisión N°10 Reglamento - Convención Constitucional - Martes 03 de Agosto 2021

Metodología para la Construcción de Consensos a través del Diálogo

1. Proceso participativo, inclusivo, dialógico y generativo.
2. Potencia la mayoría, consolidando el máximo consenso posible.
3. Trabajo simultáneo en grupos en todas las temáticas para lograr eficiencia.
4. Posibilidad de superar los disensos mediante opciones colaborativas y participativas.
5. Planificación de las etapas del proceso según el plazo que dispone la Convención.

Trabajo en Grupos a Escala de Diálogo

Participación Plena de los Constituyentes

Equipo de Registro para levantar los Consensos y Disensos

Realizan además una propuesta, que puede verse en la siguiente imagen:

LIVE Comisión N°10 Reglamento - Convención Constitucional - Martes 03 de Agosto 2021

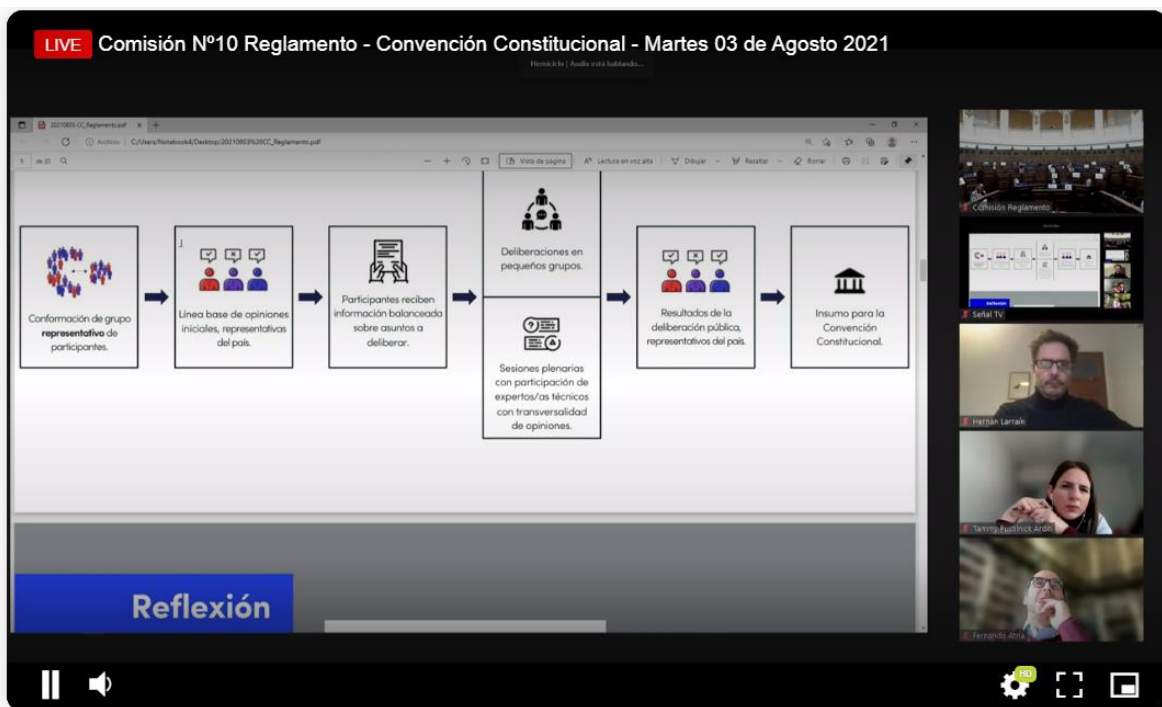
Metodología para la Construcción de Consensos a través del Diálogo

1. Primer levantamiento de consenso sobre las temáticas que debe considerar el cuerpo normativo (Reglamento/Nueva Constitución). Propuestas realizadas en grupos de trabajo, sometidas a votación con valoración de prioridad.
2. Formación de grupos a escala de diálogo (15 a 25 convencionales) según el número de temáticas que han sido consensuadas.
3. Trabajo simultáneo de todos los grupos, en que se asegura la participación plena de todos los convencionales en las diferentes temáticas mediante la rotación del facilitador temático en los diferentes grupos.

En caso de recogerse una dinámica de diálogo esta convención va a ser el resultado del acuerdo de todos.

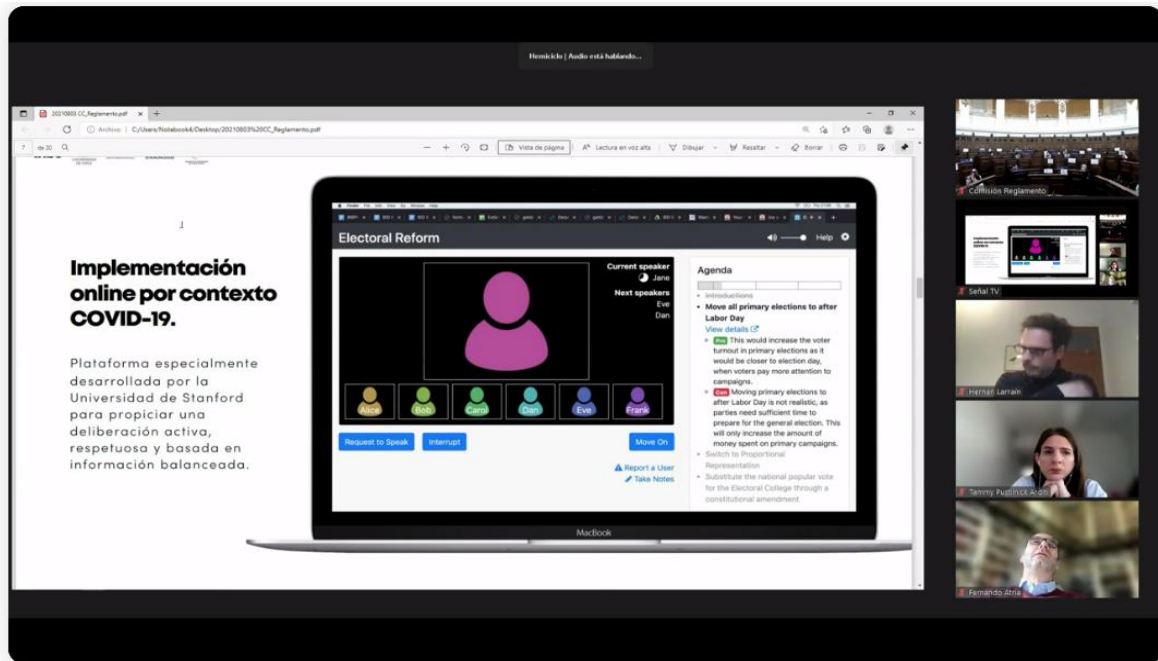
Exposición de UChile Constituyente

Inicia la exposición de esta organización, el Sr. Alejandro Joffré, quien saluda y agradece la posibilidad de poder plantear esta metodología de deliberación pública representativa, para la solución de conflicto en el proceso de formación de normas. Expresa que, la que presenta, es una metodología que ha sido usada en diversos procesos y reformas constituyentes, Irlanda, Francia, etc. y ha sido adaptada y probada en Chile, discutiendo temas de pensiones y salud. Los 3 desafíos de la participación son: reflexión, sistematización y representatividad. La metodología se puede ver en la siguiente imagen:



Explica que, en el modelo propuesto, se selecciona aleatoriamente un grupo de personas y para este proceso, consideran que deben ser 1.000 personas. El proceso comprende la Selección, información balanceada, deliberación y consulta de salida. Comentan que no hay un mediador, es una plataforma, que funciona tanto en celulares como computadores. (se ve en la imagen siguiente). Continúa la exposición el Sr. Tomás González, manifiesta que los procesos deliberativos enfrentan desafíos de reflexión y diálogo. La brecha digital se puede superar con la colaboración de las

Municipalidades y espacios comunes. Continúa, señalando que el mecanismo propuesto contempla una evaluación cuantitativa. El tercer desafío que se presenta, la representatividad, se puede acometer bajo un sistema de mecanismos, más que una solución aislada.



Asociación de Funcionarios del Ministerio de la Mujer

Realiza la exposición la Sra. Vesna Madariaga, quien manifiesta que han venido a presentar una propuesta, una política, que permita garantizar el pleno ejercicio de derechos de la mujer y abordar la situación que puedan existir en el marco de las discriminaciones. Se deben garantizar condiciones de dignidad y velar por el cumplimiento de los tratados e instrumentos internacionales, y que se garantice la igualdad y no discriminación. De esta política propuesta dan cuenta las imágenes siguientes:



Diagrama central:

- Convencción Constitucional**
Mesa Política
Política Institucional de Igualdad
- AGENDA FEMINISTA**
Transfronteriza
Inter, regional, nacional
- MARCO INSTRUMENTOS**
CEDAW-Beijing, Belén Do Pará,
OIT (190, otros)
- AGENDA ODS**
2015-2030
Estrategia Nacional
Igualdad 2030
- AGENDA DE LOS PUEBLOS**
- Vicepresidencia/COMISIÓN Mecanismo AD HOC**
(Mesa o Secretaría Técnica para la Igualdad y no Discriminación)
Diseño participativo:
-Plan/estrategia (radicado MP)
-Instrumento/procedimiento VBG (Comité Ética- Reglamento-otra)
Acompañamiento- Seguimiento

Video Grid (de arriba hacia abajo):

- Comisión Reglamento
- Señal TV
- Hernán Larran
- Tatiana Padilla
- Fernando Abia

Política para la Igualdad, Equidad y No Discriminación Feminista y Plurinacional
Convencción Constitucional

Marco Organizacional

- Política Institucional de Igualdad y no Discriminación
- Diagnóstico Institucional
- Plan de Acción
- Sistema de Seguimiento
- Estrategia de Difusión y Sensibilización

Arquitectura Institucional
Convencción Constitucional
MESA POLÍTICA

Principios Orientadores

- Igualdad y no discriminación.
- Libertad y autonomía.
- Laicidad.

Enfoques que sustentan

- Enfoque de derechos humanos de las mujeres.
- Enfoque interseccionalidad e interculturalidad.
- Enfoque de democracia paritaria, representativa y participativa.
- Enfoque territorial.

Derechos y autonomías

- Derechos civiles y políticos
- Derechos económicos
- Derechos sexuales y reproductivos y salud integral
- Derecho a una vida libre de violencia y discriminación
- Derechos sociales y culturales
- Derechos colectivos y ambientales

Objetivos transversales

1. Reconocimiento, respeto y garantía de los derechos a mujeres, niñas en su diversidad para alcanzar la igualdad de género y la autonomía de la diversidad de quienes habitan el territorio nacional (considerando niñas y adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores, indígenas, afrodescendientes, rurales, con discapacidades, con opciones sexuales diversas, por su orientación sexual, por su identidad sexual, en situación de migrantes, refugiadas, desplazadas o privadas de la libertad.
2. Fortalecer y dar sostenibilidad político-técnico y operativo a la nueva institucionalidad de la Convención
3. Instar a la igualdad de género y no discriminación de manera transversal en el conjunto de la Convención

Transversalización
Articulación

Video Grid (de arriba hacia abajo):

- Comisión Reglamento
- Señal TV
- Hernán Larran
- Tatiana Padilla
- Fernando Abia

Hay una necesidad de ir construyendo un reglamento feminista y plurinacional, y esto busca dar un marco institucional.

A las 16:32 comienza la ronda de preguntas:

1. Para UChile Constituyente, ¿cómo se puede garantizar la participación de personas que viven en zonas aisladas o que no tengan acceso a las plataformas digitales a internet?. El expositor responde que se hace tomando como referencia lo que ya hizo la organización, se usaron bolsas de datos por los días que duraba el proceso y aprovechando las alianzas que ya existen, habilitar puntos en cada una de las comunas del país, Municipalidades, bibliotecas, etc. Nosotros proponemos efectuar una pre - selección de un millón de personas, y luego, llegar a 1.000 y eso hace un proceso participativo.
2. Para académicos por el Diálogo del Proceso Constituyente, ¿es posible asociar el concepto de asenso-disenso a un quórum o se puede asociar a un criterio cualitativo?. Y Si es posible asociar a un quorum, ¿cuál sería este?. Responde que el quórum, está vinculado al proceso de selección, el consenso más que el resultado es el proceso previo, por el cual se llega a ese resultado, y supone un proceso de dialogo, por ello no se puede asociar a un quorum.
3. Para Asociación de Funcionarios del Ministerio de la Mujer, ¿Cuáles medidas sugieren para el diseño de una estrategia de sensibilización permanente?. ¿Qué órganos creen que deberían estar a cargo de esta estrategia?. Se responde que una estrategia puede ser interna o más allá de la convención, es recomendable que sea elaborada participativamente y que sea un modelador para el conjunto de la sociedad, es importante que puedan ser proyectables como un efecto educativo y formador hacia la comunidad.
4. Para el proyecto de deliberación pública representativa, ¿cómo se construye los documentos relativos a opiniones balanceadas que se aportan a los participantes? Se responde que se hace mediante 2 tipos de procesos, de opiniones de expertos y de los mismos diálogos autoconvocados o a partir de otro proceso que se defina.

A las 16:42 se pone término al primer panel, comenzando el segundo panel a las 16:47.

Exposición de Federación Nacional de Consejeros de la sociedad Civil CHILECOSOC

Se inicia la exposición de ChileCosoc, que corresponde a una sociedad que existe desde 2016, compuesta por asociaciones regionales de consejeros de COSOC. Tienen presencia en parte importante del país. Sus expositores señalan que les interesa que la comisión de Reglamento proponga un mecanismo que establezca

que la nueva Constitución y el proceso coloque en el centro a la persona, que incorpore a la comunidad y el desarrollo sostenible, por eso, indican parece necesario el mecanismo de asambleas constituyentes regionales, a modo de participación y representación de la sociedad civil, además, ayuda a generar un espacio de participación en regiones y genera una antesala deliberativa, y relacionarse con sus representantes y organizaciones sociales. Para ello es necesario reglar e institucionalizar esta propuesta.

Red de mujeres Mapuches

Se señala en la exposición que existe *la posibilidad de construir una sociedad más justa*, y en este contexto la forma y fondo que adopte el reglamento será la base de la constitución, por eso se hacen presente *para ayudar a construir el Chile que sueñan, teniendo presente la declaración de las naciones unidas y la regulación de los pueblos originarios*. Continúa la exposición la Sra. Jessica Cayu Li, quien menciona principios fundamentales que debiera recoger en el reglamento: La plurinacionalidad y reconocimiento de las diversas naciones; la libre determinación y el derecho a la consulta, que se establezcan formas para instalarse el plurilingüismo, ya que los pueblos originarios tienen sus propias lenguas. Además, señala que es importante garantizar la igualdad de género y dar representativas a todos los grupos que han sido excluidos. Además, solicitan que se reglamenten las normas del lobby, transparencia y ética, y que no solo sea a los convencionales, sino también a sus asesores. Por último, se debe generar una descentralización real.

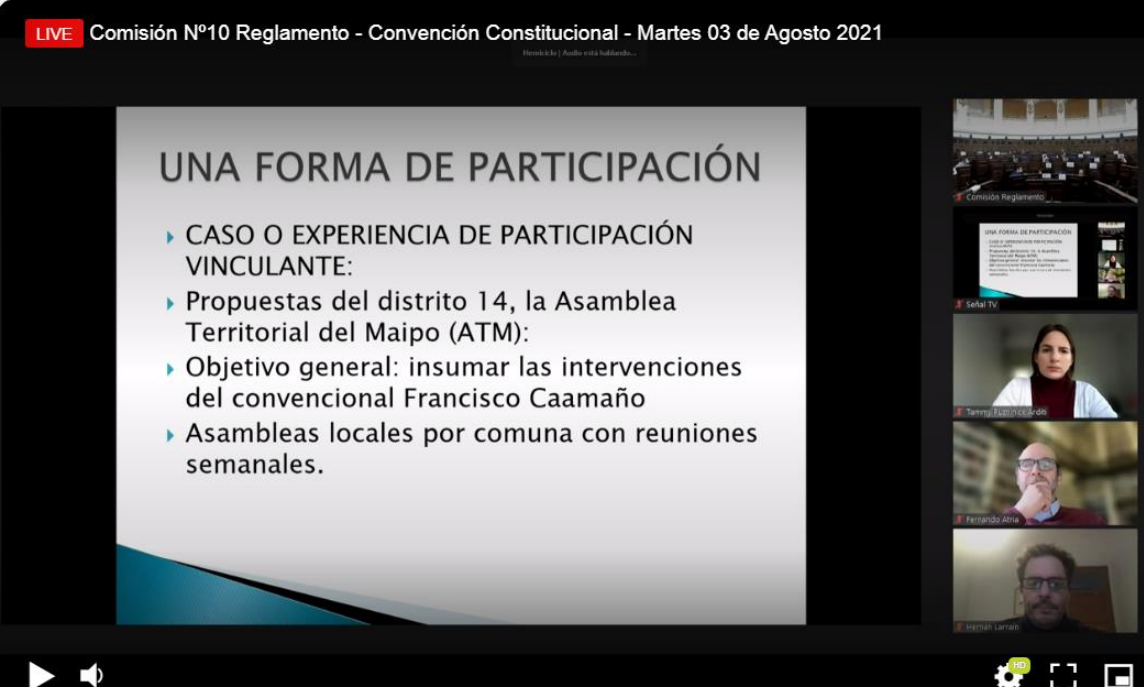
Exposición de Delibera Acción

Se expone que Delibera Acción es un colectivo preocupado de los debates, con miras a incidir en el proceso político. Señalan que la participación ciudadana actualmente tiene problemas y es que no es vinculante y en la política informal cuando se generan manifestaciones en las calles, tiene como resultado maltratos y represión, y eso terminó siendo un círculo vicioso que terminó en el estallido social, afirman. Plantean que existen diversos niveles de participación: Información, consulta, decisión, control social. Posteriormente revisan un caso de participación efectiva, el cual se muestra en las imágenes siguientes:

LIVE Comisión N°10 Reglamento - Convención Constitucional - Martes 03 de Agosto 2021

UNA FORMA DE PARTICIPACIÓN

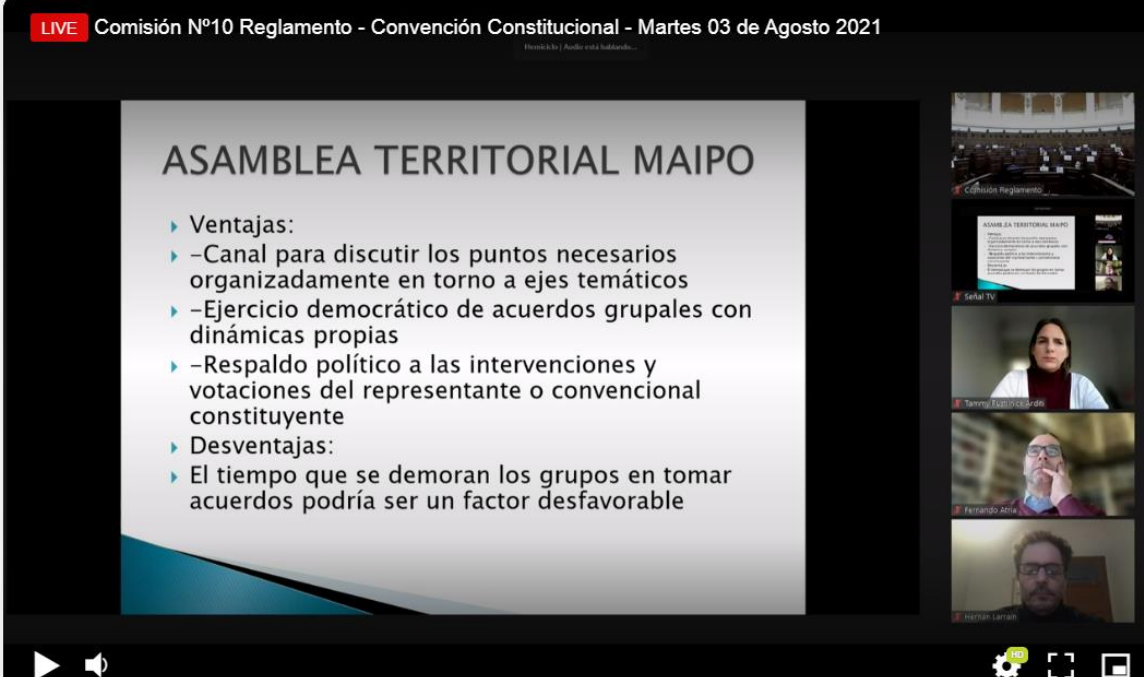
- ▶ CASO O EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN VINCULANTE:
- ▶ Propuestas del distrito 14, la Asamblea Territorial del Maipo (ATM):
- ▶ Objetivo general: insumar las intervenciones del convencional Francisco Caamaño
- ▶ Asambleas locales por comuna con reuniones semanales.



LIVE Comisión N°10 Reglamento - Convención Constitucional - Martes 03 de Agosto 2021

ASAMBLEA TERRITORIAL MAIPO

- ▶ Ventajas:
- ▶ –Canal para discutir los puntos necesarios organizadamente en torno a ejes temáticos
- ▶ –Ejercicio democrático de acuerdos grupales con dinámicas propias
- ▶ –Respaldo político a las intervenciones y votaciones del representante o convencional constituyente
- ▶ Desventajas:
- ▶ El tiempo que se demoran los grupos en tomar acuerdos podría ser un factor desfavorable



Además, presenta una propuesta concreta y es que el reglamento establezca la participación mediante asambleas territoriales mencionándolas específicamente como una alternativa, y que sea obligatorio, para los convencionales demostrar en su trabajo la participación ciudadana.

Exposición de sindicatos de pescadores artesanales y buzos Caleta de Las Conchas (y representante del pueblo Chango)

Realiza la exposición don Juan Ignacio Tapia Villalobos, quien da lectura a una declaración, en la cual menciona que tras una larga lucha han sido relegados y exigen una participación como sujetos colectivos, y da cuenta de que como pescadores han sido relegados. Proponen un mecanismo de participación que se base a los cabildos regionales y exige consulta indígena y que se garantice la participación de los pueblos indígenas con los estándares del convenio N° 169 de la OIT.

A las 17:22 hrs. concluyen las presentaciones, es y comienza la ronda de preguntas:

1. Para Chilecosoc del convencional Sr. Fuad Chahín, tiene alguna propuesta de Asamblea Constituyente Regional que considere propuestas de integración, objetivos, metodologías, etc. Responde que sí, Chilecosoc señala que ha estado conversando el tema y tiene una transversalidad potente, que podría ser un buen punto focal de encuentro. La idea es que una Asamblea Regional Constituyente tenga el poder de ser una expresión viva de la ciudadanía, y tenemos una proposición, que les vamos a entregar por escrito, y nos parece muy potente, y la participación ciudadana llegó para quedarse.
2. Para la misma institución, ¿que opción tendrían las comunas que no cuenten con COSOC vigentes?. Se responde que, en todas las comunas del país existen organizaciones que aglutinan muchas otras organizaciones. Aquellas comunas que no tengan esos consejos, por falta de gestión edilicia, hay otras estructuras, hay otros registros como las personas jurídicas sin fines de lucro, y hay llamados que pueden ser transversales aun cuando no tuvieran consejo de sociedad civil.
3. Para Red de mujeres Mapuches, de la convencional Sra. Bárbara Sepúlveda, sugiere algún diseño para el trabajo de comisiones que cumplan con el criterio de perspectiva de género e interculturalidad.
4. De la convencional Rosa Catrileo para la misma institución, Cómo debiera materializar la plurinacionalidad en las posibles comisiones
5. Del convencional Luis Jiménez ara la misma institución, está de acuerdo con una comisión especial de pueblos originarios.

La expositora de Red de mujeres Mapuches responde que las 3 preguntas van de la mano y que se habla de valores y principios porque deben ser transversales y en la propuesta que van a entregar van ideas de lo que soñaron. Respecto a la tercera pregunta, cree que una comisión va a perder la importancia que tienen

hoy los convencionales y todo lo que tiene que decir, ya que estos temas deben ser transversales, y propone que antes de debatir los temas de fondo, se establezca los principios del país queridos, y acá los principios son fundamentales.

6. Para el Sr. Felipe Duran de Delibera Acción, ¿cuál estima debiera ser el número mínimo de integrantes de una asamblea territorial?, ¿si es una proporción o un número ya establecido?, para que pueda ser considerado adecuadamente representativa. Responde que es interesante la pregunta, porque eso no está normado, la tendencia debe ser a que entre gente nueva, pero sí la reglamentación que debe darse en que exista gente que entre y salga, y estar pensada en que participe cada vez más gente, ya que esas ideas son defendidas por su representante convenciones
7. Para don Juan Tapia, del Sindicato de pescadores, ¿qué elementos de organización del sindicato, puede ser aplicable a la convención constitucional, por ejemplo, la estructura, etc?. Responde que siempre han tratado de aplicar el convenio 169, y la participación de los consejos territoriales, ya que las necesidades de un pescador de distintos lugares no son iguales, la idea es que las propuestas sean variadas.

Siendo las 17:37 hrs. termina el panel, y se realiza un receso, retomando la sesión a las 17:50 hrs. Continuando con las audiencias.

Exposición de Unidad Social

Se expresa que la organización nace entre julio y agosto de 2019, donde existen una serie de organizaciones del más diverso orden, siendo constituida por más de 150 organizaciones, y en medio de la revuelta social realizaron y sistematizaron, con ayuda de las universidades, 1233 cabildos, que creen deben constituir un insumo para la convención. Han realizado asambleas populares constituyentes. Quieren exponer su visión sobre temas reglamentarios. Señalan que, es importante que tengan el máximo de soberanía y autonomía para funciones y el DL 21.200 pone límites y que son normas con las que no estuvieron de acuerdo. Quieren proponer que se implementen mecanismos que permitan acercar el debate a los grupos sociales excluidos. Creen que el mecanismo de los 2/3 es difícil de modificar, pero aquellas que no alcancen ese quorum, pero que hayan alcanzado el 60% esto es 3/5 deberían ser sometidos a un plebiscito intermedio y que en las comisiones no debería aplicarse ese quórum. En un segundo punto, quieren pedir que respecto de la estructura, se incorpore el máximo de diversidad en sus organismo, lo primero una directiva pluralista, además todas las comisiones deben

tener criterios de paridad, etc. Se deberán incorporar tantas comisiones como sea necesario. En tercer lugar, recalcar la importancia de la transparencia plena de la convención y se deben crear los mecanismos necesarios para que pueda llegar a la población, tenemos que lograr mecanismos de acceso. En cuanto lugar la participación ciudadana, estableciendo acciones descentralizadas y una itinerancia, algunos mecanismos es el acceso de las organizaciones sociales a las comisiones, admitir la idea de iniciativa ciudadana, con audiencias públicas y dialogo ciudadano, y debe primar la máxima probidad y ética, y los estándares actuales son insuficientes y deben aumentarse.

Exposición de Fundación WordIVision

Se indica que la fundación es una organización que lleva 70 años en el mundo promoviendo los derechos de la niñez. Entrega una serie de antecedentes de los tratados existentes, cifras de la niñez y sus problemas, problemas del proceso y los desafíos de su participación de los niños debiendo incorporarse en el reglamento, entre otros, los siguientes puntos:

- Reconocer el derecho a ser oídos y participar
- Participación en espacios seguros e inclusivos
- Contar con un sistema de devolución de resultado, participación efectiva
- Se debe considerar para participación presencial y no presencial
- La inclusión de mecanismos masivos de participación
- El reglamento debiera considerar mecanismos que propongan el sufragio de menores en el plebiscito de salida.
- Piso mínimo de protección, y un rango constitucional a la Defensoría de la Niñez.

Exposición de Instituto Libertad y Desarrollo

Expone la Sra. Natalia González, cree fundamental que se dé un debate en igualdad de condiciones, ningún grupo es mayoritario si se le considera individualmente, por lo que las reglas del reglamento deberían garantizar a todos las oportunidades de debatir, tener la posibilidad de la abstención. Se debe considerar el principio de la funcionalidad y de la coherencia. Además, la convención debe definir espacios institucionalizados de participación, y que pueda ser incidente en el trabajo de la convención. En materia de participación ciudadana suelen participar quienes tienen un mayor interés y por ello la necesidad de regularla y abrir el debate. No es obligación de la convención hacerse cargo de todas las pretensiones de los ciudadanos. Afirman que los convencionales puedan convocar expertos en las

distintas comisiones y plenaria, que los apoye por lo que debería ser flexible la normativa al respecto. Lo que ya se ha hecho en materia de cabildos no debería despreciarse. En Materia de organización de la convención, somos de la idea de que organice en comités, que agrupan a un número de convencionales, y que hace más eficaz y de esas reuniones debieran dejarse actas escritas. La idea es que los comités puedan contar con asesores. Los jefes de comité pueden ser un apoyo a la mesa. En materia de comisiones temáticas no es trivial el número, por la necesidad de coherencia, y porque los convencionales son un número limitado. Finalmente destaca algunas reglas del debido derecho, que se levanten actas y boletines, cuidando siempre la transparencia, y que los textos a discutir sean enviados por escrito y con anterioridad, y que, las propuesta de las comisiones que se pongan a disposición en el pleno no sólo se presente la opción la mayoritaria, sino también la que tuvo la siguiente votación, entre otros. Finaliza con 2 ideas fuerza, flexibilidad en el reglamento y aprovechar las capacidades disponibles en los órganos del Estado.

Exposición Coordinadora Feminista 8M

Expone la Sra. Pamela Valenzuela saludando y realizando un análisis histórico de la opresión hacia las mujeres, que las han llevado a las exigencias de paridad sustantiva, cómo mínimo y no como techo y la necesidad de dar un enfoque feminismo. Exigen participación popular y soberanía popular, teniendo condiciones de participación y que plurinacionalidad sea considerada, con una participación vinculante, no sujeta a la consideración de ciudadanía, y permitiendo la participación de mujeres, personas con discapacidad, niños y adolescentes, etc. Sobre los conflictos de interés, solicitan una regulación, solicitando anular el voto de los convencionales que tengan conflictos de interés, anulándolos para votar.

Exposición Plataforma Chilena de la Sociedad Civil sobre Derechos Humanos y Empresas.

Expone el Sr. Roberto Morales, manifestando que son una plataforma de más de 16 organizaciones, que nace como un espacio de coordinación de la sociedad civil, y su objetivo es colaborar en el proceso de la nueva constitución. Solicitan a la comisión de reglamento que puedan establecer dentro de las comisiones temáticas una específica del tema de derechos humanos y empresas, esta relación es extremadamente compleja, y muchas veces se invisibiliza por el modelo económico y la regulación. Las empresas en el modelo de sociedad que hemos construido generan vulneración de derechos humanos permanentes a la ciudadanía, por ello la convención tiene una oportunidad fundamental, tomando los tratados

internacionales, de generar una nueva relación con el mundo empresarial y los derechos humanos. Entre las cosas que nos parece interesante abordar en la Constitución son: la concepción del Estado (Social, democrático y de Derecho), los principios de la economía (equidad y solidaridad), el desarrollo humano, la vida digna y el buen vivir, entre otros.

La segunda oradora especifica la propuesta y cuáles son las medidas que podría tomar la comisión. La propuesta es que se cree una comisión para abordar la constitución económica, como una materia transversal, ya que, el respeto de los derechos humanos requieren mecanismos donde el enfoque de derechos humanos pueda bajar a políticas públicas, legislación, etc. Una comisión de esta índole, podría dar el espacio para discutir temas como la participación de actores económicos, mecanismos para impedir la corrupción, la planificación territorial y velar porque la actividad económica no afecte el derecho de un medio ambiente sano, y discutir que se aseguren los acuerdos internacionales, y que estos cuenten previamente con un análisis de sus efectos en los derechos humanos.

A las 18:50 terminan las exposiciones y se abre la ronda de preguntas:

1. Para Unidad Social, ¿a qué se refieren con la propuesta de Consejo de observación de la convención constituyente? Responde que han elaborado una serie de propuestas de democratización y aumento de la transparencia, una de las que se ha recogido es la creación de consejos de observación, que elaboran informes periódicos sobre los distintos mecanismos de participación y que estos mecanismos puedan entregar insumos.
2. Para la Fundación Worldvisión, de la convencional Janis Meneses, ¿Se considera en su propuesta incorporar a la organizaciones propias, de las y los jóvenes de manera vinculante en el trabajo de la convención, como por ejemplo los centro de estudiantes, tomando en cuenta que las y los jóvenes dada su autonomía progresiva tienen sus propias formas de organización?. Responde que sí, se consideran
3. Para la Fundación Worldvisión, ¿se requiere incorporar el principio de autonomía progresiva para la participación de niños, niñas y adolescentes o se podría promover la participación en las actuales condiciones?. Responde que la participación de adolescentes, es muy distinta a la de niños y niñas, probablemente va a ser de manera distinta pero no excluirlos.
4. Para Libertad y Desarrollo del convencional Sr. Mauricio Daza, ¿cuál es el fundamento sustantivo y su implicancia en el control ciudadano a los actos de la convención que se prefiera a abrir espacio para debate reservado recogidos en actas escritas que se divulguen con posterioridad, frente a la difusión amplia

directa e inmediata de los debates que se produzcan en la convención?. Responde, que pueden encontrarse diversos argumentos desde el privilegio deliberativo, donde se reconoce la posibilidad de reservar temporalmente el conocimiento público, para no afectar las deliberaciones. Otra razón tiene que ver con las materias a tratar, por eso debe levantarse un acta para que quede en la historia fidedigna

5. La convencional Sra. Alondra Carrillo, consulta también, si el mecanismo de transparencia de las reuniones de los comités será mediante actas, quiere decir que se propone que las reuniones sean reservadas. Responde que no, deben abiertas, transparentes, publicas, con las actas se refiere a dejar evidencia escrita, firmadas por el personal que haga de ministro de fe de lo que ahí ocurrió.
6. De la misma convencional, usted señala que los grupos con intereses más intensos tienden a participar más, por lo que sugiere la búsqueda de formas de atender a posiciones que sean representativas de las preferencias de la población en general, entonces ¿caben allí los plebiscitos intermedios? Se responde que no, porque ninguna norma del reglamento puede contravenir los límites de la Constitución, y por ello las decisiones debe ser establecida por el pleno de 2/3 y no organismos externos ni por la población, además considera que los plebiscitos no son necesariamente un mecanismo idóneo.
7. Para la Coordinadora 8M, del convencional Sr. Luis Jiménez, ya que el feminismo no puede quedar radicado en una comisión específica, que mecanismos proponen para garantizar el feminismo en las diversas comisiones. Se responde que no han dicho que no deba ser una comisión, lo que sí han dicho es que van por una política transversal en toda la Constitución, y se deben establecer mínimos feministas
8. Del convencional Sr. Agustín Squella, a la misma institución, si les parece adecuado distinguir entre el fenómeno como hecho, muy antiguo en la historia, y como teoría explicación de ese hecho, como doctrina que promueve la causa feminista y como movimiento social, en cuanto teoría y doctrina no hay feminismos así en plural, ¿cómo conciliarlos? Responde que no es tarea de esta convención y mucho menos nuestra, salvar las deliberaciones valóricas. Es un movimiento social incontenible que debe plasmarse en el Constitución
9. Para la plataforma chilena de sociedad civil, cree usted posible que los estándares de DDHH y su efectiva implementación puede ser un límite efectivo al lucro de empresas privadas en el ámbito de los derechos sociales, por ejemplo, isapres y AFP, materia de salud y pensiones. Responde que el derecho internacional, no exige un específico modelo económico pero sí poner límites a todos.
10. Para la Fundación Worldvisión de la convencional Sra. Tammy Pultisnick. Si se logra el voto de los niños, niñas y adolescentes en el plebiscito de salida, desde

que edad recomienda. que se les otorgue ese derecho. Responde que adolescentes de 16 – 17 años, mirando también la esperanza comparada

Siendo las 19:12 horas termina la sesión.

